

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Ilave, 17 de enero del 2025

OFICIO N° 0003-2025-SITRAS-UGEL-C

SEÑORA : Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO ILAVE

ASUNTO : **ACREDITO REPRESENTANTES PARA LOS PROCESOS DE CONTRATOS
DE LA SEDE ADMINISTRATIVA – UGEL EL COLLAO**

Mediante la presente, me dirijo a su autoridad con la finalidad de poner de su conocimiento, que el día 16 de Enero con participación mayoritaria de trabajadores nombrados de la Sede Administrativa UGELEC, se ha elegido a nuestros representantes, para que participen en los procesos de contratos de la sede administrativa en marco a los D.Leg. 276 y 1057, siendo elegidos:

CPC. FLORENCIO CARTAGENA ALVAREZ	TITULAR
CPC. PERCY FLORES CASTRO	ALTERNO

Así mismo adjuntamos copia del acta de elección de nuestros representantes, debiendo ser considerados en todos los procesos referente a plazas de la Sede Administrativa UGELEC, y no incurrir en falta administrativa y delegar a servidores que no tienen acreditación, ni representatividad ante los compañeros de la sede administrativa.

Exhortamos a su autoridad, cumplir con el marco legal dispuesto por la RVM. N° 287-2019-MINEDU numeral 5.2.1.5 literal e) que a letra dice: ***01 representante titular y un (01) alterno de los servidores administrativos nombrados de la entidad, elegidos por votación mayoritaria simple.***

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para expresar mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,


Florencio Cartagena Alvarez
SECRETARIO GENERAL
SITRAS UGEL EL COLLAO - ILAVE

Acte de Elección de Representante de los Trabajadores Administrativos Nuevos de la Sede - UGELEC.

Estando reunidos los trabajadores Nuevos de la Sede Administrativa de la Sede UGELEC el Celler, siendo jueves 16 de Enero del 2025 a las 2.35 pm, estando presentes CPC. Florencia Cartagena Moray Secretaria General del Sindicato, CPC. Percy Flores Castro, CPC. Mariela Ganga Chica, CPC. Mariya Atauri Zapata, Sr. Pablo Zapata Anquezahua, Lic. Ana D. G. H. Card Sr. Fortunato Caza Cuitipa, Sra. Angelica Tintaya Auentes.

Reunidos con la finalidad de determinar la elección del representante de los trabajadores Administrativos, en los procesos de Contratos del D. Leg. 276 Conforme establece RVM. 287-2019-MINEDU.

Primero: El Secretario del Sindicato de la Sede UGELEC, informó que no se estaba cumpliendo con la Normatividad en relación al representante por elección magisteral para que nos represente en todos los procesos de concurso para cubrir plazas en la Sede Administrativa, a fin de evitar direccionamientos de terceros.

Segundo: La Sra. Angelica toma la palabra y informa que el día 15 de Enero un personal que no tiene vinculo laboral con la UGELEC quiere ratificar la resolución como representante del Sindicato & representante de los trabajadores.

Tercero: El Sr. Pablo Zapata, toma la palabra & indica que no está de acuerdo con los contratos de administrativos de I. E., & indica que para los decursos pertinentes a los presidentes de esos comités.

Cuarto: El Sr. Percy Flores Castro, manifiesta que los miembros de los comités deben ser de acuerdo a Norma y muchas veces lo consideran en comisiones cuando según norma no le corresponde, Así mismo solicita se redacte un memorial, se observa que la titular convoca reuniones irregulares visadas de último momento.

Quinto: La Sra. Yany Atauri, manifiesta que está en varias comisiones y precisa que Caza y Benes no tiene porque estar en comisiones de personal, Sugiere que se le haga saber quiénes deben integrar las comisiones y no designar por designar.

Sexto: La Sra. Mariela manifiesta que no tiene porque estar en los contratos

CAS y se le quiere notificar en la Comisión de CAS de la Sede Administrativa.

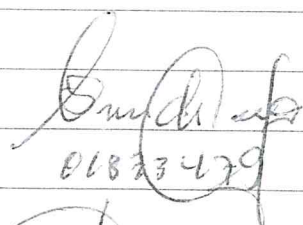
Septimo: El CPP. Florencia Cortigiano, propone que esa que hay escritos en la sede de sede de Gestión Pedagógica, se inscriban en los planes y acciones de personal. Así mismo la Srta. Gema se manifiesta en su favor a los distintos y miembros del Comité de Control del D.leg. 276.

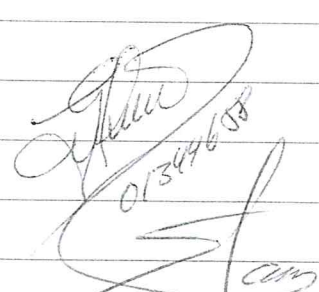
Octavo: el Sr. Pablo Zapana solicita que se haga un escrito para informar que se desconoce la participación del Sr. Pío Canche Yupanqui quien no fue elegido por elección ni voto mayoritaria de los trabajadores administrativos de la Sede Administrativa.

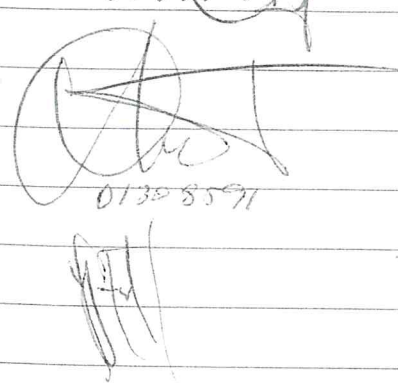
Noveno: Al mismo el Sr. Florencia Cortigiano, llama por proponer a los miembros Titular y Suplente para representarnos en los Comités de Control, D.leg. 276 y CAS Sede de la UGEL El Callao. De los cuales los participantes proponen a los señores: Pablo Zapana, Florencia Cortigiano, Percy Flores Castro, Gema Goltz y de los cuales en votación unánime se elige al

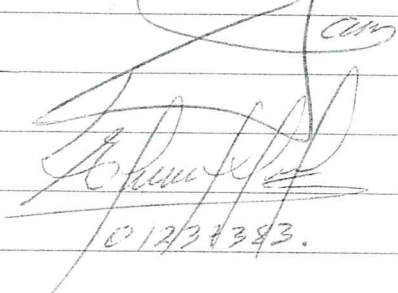
- CPC Florencia Cortigiano Alray - Titular
- CPC Percy Flores Castro - Alternos.

No habiendo más puntos que tratar, concluye la presente reunión siendo 3:12 pm del mismo día, mes y año; firmando al pie los participantes.

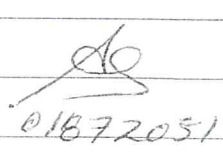

01823479


01344658


01398591


01231383


02038654


01872051